

Subcomisión de Agrimensura

Acta correspondiente a la reunión del día 23 de junio de 2015

A las 11.00hs se realizó la reunión de la Subcomisión de Agrimensura, con la participación de los Ings. Amaya AYASTUY (D I); Alejandro LOPEZ (D II); Gustavo IGLESIAS (D. III), Antonio BATCH y Miguel O'BRIEN (D IV), Eduardo CAPRA y Daniel CASTRO (D V), Enrique DE LUCA (D VI), representantes de los distritos, y los Ing. Norberto BELIERA y Osvaldo ERQUICIA del C.S.

1) INCUMBENCIAS

Debido al dictamen de la Asesoría de Gobierno en respuesta a la Municipalidad de Mercedes es que nos acercan un dictamen realizado por el asesor letrado del C.S.

También el Ing. Beliera nos informa en que estado se encuentra la respuesta al pedido del Colegio al Ministerio de Educación.

Con respecto al dictamen nos dice como no es un acto administrativo no se puede responder, es una opinión general y los municipios no podrían utilizar válidamente esta opinión para resolver casos particulares.

Se hace hincapié en lo que el C.S. enviara en el mes de febrero para tratar los casos de cada profesional en la distintas municipalidades de la provincia.

Es importante que los matriculados que tienen problemas se comuniquen con su distrito, así es posible apoyarlos en la gestión municipal.

Ya hay varios dictámenes favorables de distintas municipalidades, que son los que debemos utilizar hasta tanto no se produzca un cambio en la resolución.

Con respecto a la resolución nos informa que todavía no se expidió pero es inminente la respuesta, que ya se sabe que es negativa, pero saldría con una aclaratoria con respecto a los ingenieros que si podrían hacer mensura. En la nota diría los anteriores al año 2000, por eso también se cree, que esta frenada la respuesta final del ministerio.

Se sigue insistiendo con que el Colegio debe actuar, a lo que la respuesta es que ya lo esta haciendo. Que cada caso debe ser informado al C.S., así se va teniendo la información de donde esta habiendo problemas y se deben presentar los profesionales afectados en el distrito correspondiente para que sean acompañados y asesorados correctamente.

El Ing. Castro dice que propone que el Colegio acompañe al matriculado y que se lleve adelante lo propuesto por el asesor letrado del C.S. en los párrafos anteúltimo y último del dictamen, a saber " Por otra parte, a nivel nacional habría que realizar un estudio pormenorizado a efectos de establecer la viabilidad de realizar una presentación a fin de que la Autoridad Nacional determine qué planes de estudio están alcanzados por la resolución 2145/14. Pero para ello habrá de tenerse en cuenta que ya existen presentaciones impugnatorias en dicho ámbito y por lo tanto debería cuidarse de no interferir con la estrategia planteada en las mismas para no perjudicar la eficacia de dichas presentaciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, y sin eficacia jurídica, el Colegio podría elaborar un documento dejando sentada su postura contraria a lo dicho por Asesoría General de Gobierno en el antepenúltimo párrafo del dictamen cuando refiere que, según la citada Resolución Ministerial... "los Ingenieros Civiles no tendrían incumbencia profesional para realizarlas" y adjuntarlo al expediente municipal."

Se lee la respuesta por parte de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos y la solicitud que realiza el jefe del Departamento de Catastro, en referencia al pedido de listado de Ingenieros que pueden realizar mensuras. Creemos que el Colegio debe responder que el simple visado del Colegio esta dejando en claro que el profesional actuante tiene incumbencias por consiguiente no es necesario la presentación del listado. La Ing. Ayastuy comenta que ya se tuvo una reunión en Tres Arroyos y entre varios temas también se respondió verbalmente sobre la opinión con respecto al pedido del listado del Jefe de Catastro, al Asesor Letrado y al Secretario de Obras Públicas de dicho municipio. Y

algo más importante, es que el Jefe de Catastro se excusó para firmar el plano, por lo cual fue visado por un Ing. de la Municipalidad, a esto se está preparando una nota.

2) ARBA

El Agr. Arrigoni se reunió en el C.S. para dialogar con la comisión.

El tema es por el cambio que quieren hacer para las vigencias de los planos de PH. En el caso de hipotecas, usufructos, etc., es 1 año y los escribanos están pidiendo cambiar a 3 años.

Es una decisión difícil porque la propuesta de ARBA es que entonces no existan excepciones y entren todas las unidades funcionales del PH. Y además quieren cambiar la situación constructiva, los revalúos, para actualizar las valuaciones fiscales, que en muchos edificios antiguos son muy bajas y se sabe que tienen reformas que aumentarían su valor.

La idea es hacer un formulario donde se tildarían los materiales para cada unidad funcional. El tema es difícil para instrumentarlo, que no se cambien los coeficientes. Están tratando de resolver el circuito interno de la Dirección de Catastro.

Estamos de acuerdo con los cambios así que nos mantendrá informados de lo que resuelvan.

3) JORNADAS

También nos informa el Agr. Arrigoni de las Jornadas que se realizarán en Mar del Plata los días 2 y 3 de julio.

Pide que se le de difusión a todos los matriculados, calculan una asistencia de 1000 profesionales entre abogados, arquitectos, agrimensores, escribanos, ingenieros y martilleros.

La idea es que expongan todos los organismos de Gobierno para explicar el funcionamiento por los cambios que se van a realizar con la vigencia del Código Civil a partir del 1 de agosto. Existen derogaciones de leyes y decretos y nuevas resoluciones.

Luego de las exposiciones estarán las mesas de debate y luego se firmará un acta acuerdo. Entre las derogaciones nos comenta que está la ley 13512 de PH y el decreto del art. 6°. Lo mismo con los clubes de campo. Todo esto no está resuelto tanto ARBA como Geodesia están armando su propio proyecto. Están tratando de llegar a un consenso, por lo menos hasta fin de año y ya el año 2016 arrancarían con el decreto donde quede plasmado como instrumentar todo lo nuevo.

Estas Jornadas son para darle un lineamiento general para la gobernación y salga el decreto reglamentario.

Las inscripciones son por internet, se debe subir a nuestra página la gráfica del evento y con un link se va al sitio de los listados.

4) OBLEAS

Se vuelve a tocar este tema por incumplimiento de varios matriculados en rendir las mismas, habiendo una resolución que limita el tiempo para dicha presentación en el Colegio.

Se conversa y coincidimos que una posibilidad es que cada distrito le envíe a los matriculados el listado de obleas que constan como utilizadas y no rendidas en el Colegio, con una nota donde se le explique y se le dé un tiempo determinado para la presentación de las mismas.

Queda pendiente tratar, entre otros temas, la realización de una Jornada de Agrimensura, donde se podría incorporar como uno importante, el cambio del Código Civil

SIVUR. Hay que comunicarse con Gustavo Maestre, por los cambios y si ya está resuelto lo pedido por esta subcomisión con respecto a la 908.

Próxima reunión: de julio del 2015 en el Consejo Superior a las 10.30hs